

P S / 6627



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-8-1-0000345

Montevideo, 04 JUN. 2024

VISTO: la audiencia a llevarse a cabo el día 7 de junio de 2024 con el Secretario de Energía de la República Argentina, Sr. Eduardo Rodriguez Chirillo y su equipo: Subsecretaría de Combustibles Gaseosos, Subsecretaría de Energía Eléctrica y Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

RESULTANDO: que a la misma concurrirá la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio;

CONSIDERANDO: que en la misma se tratarán temas en la agenda bilateral de ambos países en materia energética: compra de gas de Uruguay, interconexión eléctrica, la renovación de la central hidroeléctrica de Salto Grande, Energías Renovables e Hidrogeno Verde y sus derivados y la importancia de trabajar en la región coordinadamente para temas de generación de certificación y homologación de normas (ámbitos: SIESUR, OLADE, MERCOSUR), oportunidades en la complementariedad para algunas cadenas de valor;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

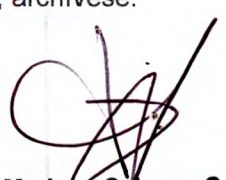
Prosecretaría de la
Presidencia de la República

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º.- Desígnase en misión oficial el día 7 de junio de 2024, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio, a fin de participar de una audiencia con el Secretario de Energía de la República Argentina, Sr. Eduardo Rodríguez Chirillo y su equipo: Subsecretaría de Combustibles Gaseosos, Subsecretaría de Energía Eléctrica y Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético.
- 2º.- Otórgase a la Ministra de Industria, Energía y Minería, 1 (un) día de viático al 40% por un importe de U\$S 147 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y siete con 00/100). El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, asciende a U\$S 147 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y siete con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º.- Abónase por concepto de pasaje por el tramo Colonia- Buenos Aires - Montevideo, la suma total de hasta U\$S 166,75 (dólares estadounidenses ciento sesenta y seis con 75/100).
- 4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.
- 5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República